IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1226773/1625810352\_Reunion\_Viceconsejeria\_Cosital1.jpg](http://imagen/)

# Nueva reunión de Junta y COSITAL CLM

## El presidente del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Castilla-La Mancha (COSITAL CLM) Rafael Santiago, y la vocal de Formación de esta misma entidad, Almudena García Figueroa, se reunieron recientemente con el viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa, José Miguel Camacho para retomar cuestiones de interés para Gobierno regional y Consejo, que habían quedado aparcadas por la pandemia

El presidente del Consejo Autonómico de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Castilla-La Mancha (COSITAL CLM) Rafael Santiago, y la vocal de Formación de esta misma entidad, Almudena García Figueroa, se reunieron recientemente con el viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa, José Miguel Camacho, y con Maria Victoria Galán, jefa de Servicio de Régimen Jurídico de Administración y Coordinación Administrativa, a fin de acercar posturas y retomar cuestiones de interés para Gobierno regional y Consejo, que habían quedado en suspenso por motivo de la pandemia.

Entre los asuntos abordados en el encuentro, mantenido en la sede de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta, estuvo, en primer lugar, el compromiso compartido de mantener la continuidad de la bolsa de interinos de la JCCM.

A continuación, Santiago y García Figueroa pusieron sobre el tapete la urgente necesidad de modificar el Decreto 81/2003, de 13 de mayo, que regula el baremo de méritos de determinación autonómica para funcionarios de habilitación nacional. Cabe recordar que COSITAL presentó sus alegaciones al Decreto en febrero de 2020, unas alegaciones que la Junta aún no ha resuelto. COSITAL defiende que el Decreto se debe adaptar a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad (2013) de la normativa estatal. De esta manera, la Junta de Comunidades concedería hasta 4.5 puntos para valorar a los habilitados nacionales que trabajan en la región, frente a los 3 actuales, en la que sería una apuesta decidida por los habilitados nacionales que trabajan en Castilla-La Mancha, premiando a aquellos que tengan más experiencia o permanencia en el puesto en la región, además de la formación específica en nuestra normativa, recuerda el presidente de COSITAL. Desde la Viceconsejería se afirma que el asunto se encuentra pendiente de informe de los servicios jurídicos y del Consejo Consultivo. Consciente de los retrasos derivados de la pandemia, esperamos que en breve, el Decreto pueda ser modificado, señala Santiago.

Además, desde el Consejo se ha solicitado -de nuevo- la adecuada publicidad de los méritos de determinación autonómica reconocidos a cada habilitado nacional en la web de la Junta, para que los concursos públicos gocen de plena transparencia.

Santiago y García Figueroa expusieron, asimismo, la línea del Consejo en relación con el proceso de estabilización de los funcionarios interinos, reafirmando la idea de que debe pasar, como mínimo, por un concurso oposición en el que se deben respetar las competencias estatales y la reserva siempre de funciones, priorizando que los funcionarios sean habilitados nacionales.

Otro de los aspectos que se abordaron en la reunión fue el del llamado Certificado de Idoneidad Técnica (CIT) que recoge la nueva Ley SUMA para la simplificación de trámites administrativos, recientemente aprobada. Originalmente, la medida tiene como fin reforzar la labor de los servicios técnicos de asistencia a municipios de las diputaciones. En este sentido, COSITAL manifestó su postura de que son las diputaciones quienes deben prestar este servicio, incrementando, si es necesario, sus plantillas. Precisamente esto es lo que va a suceder en la Diputación de Toledo, que ampliará su plantilla con 4 arquitectos para poder a asistir a los pequeños municipios en la emisión de los CIT.

Por último, en la reunión se acordó que ambas entidades retomen, en octubre, formación de funcionarios interinos, especialmente de la última bolsa que se ha constituido. Comenzaría con una iniciación, para asentar los conceptos fundamentales, a fin de que los interinos ejerzan sus funciones correctamente. De esta manera, cuando la Secretaría-Intervención haya de ser ocupada por un interino, no se verá afectada, explica la vocal de formación de COSITAL. Sobre el tapete se puso también la creación de la figura del tutor, o guía de varios funcionarios interinos, para prestarles asistencia en su proceso formativo y en el desarrollo de sus funciones.

Santiago y García Figueroa salieron satisfechos de una reunión en la que como en todas las anteriores ocasiones, José Miguel Camacho ha sido muy claro en su exposición y nos ha escuchado. Ha sido enriquecedora, termina el presidente de COSITAL CLM.